

CÓDIGO ÉTICO

Introducción

C.S.F. INOX S.p.A. trabaja desde siempre siguiendo valores que caracterizan su propia identidad de empresa: honestidad, respeto del individuo y responsabilidad social.

Tras 50 años de actividad y como consecuencia del crecimiento del negocio y de los múltiples contextos en los que opera, la administración y la dirección de la empresa han decidido reiterar con fuerza la cultura y los valores de empresa. Es a partir de aquí cuando nace la voluntad de escribir el código ético, cuyo objetivo fundamental es divulgar los valores en los que la empresa se reconoce, a todos los niveles, para que todos aquellos que deban tomar una decisión recuerden claramente los principios fundamentales según los cuales actuar. La ética no es un concepto abstracto, sino que afecta a nuestra conducta cotidiana.

Este código reitera los principios fundamentales de C.S.F. INOX S.p.A. y se inspira en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en la Declaración de Río sobre el medioambiente y el desarrollo y la Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas.

Es la herramienta fundamental para divulgar y reiterar los principios de la empresa ante todos los sujetos que trabajan con y para C.S.F. INOX: empleados, clientes, distribuidores, socios y colaboradores externos. Es un código de conducta moral que reforzará la conciencia y la cultura de empresa. Asimismo, es una herramienta viva. Por ello se enriquecerá a lo largo del tiempo, con valores y principios compartidos basados en el respeto del individuo y del medioambiente.

NUESTROS VALORES

C.S.F. INOX S.p.A. es una empresa familiar reconocida por su estilo humano y profesional caracterizado por una conducta correcta y respetuosa de las personas. El estilo de “CSF” debe ser compartido por todos los que trabajan para la empresa y la representan; quienes, además, deberán respetar los principios de referencia.

1. CONDUCTA CORRECTA, HONESTIDAD Y TOLERANCIA CERO CONTRA LA CORRUPCIÓN, LA CONCUSIÓN Y EL FRAUDE

La honestidad es el pilar fundamental en el que se basa la identidad de la empresa.

C.S.F. INOX S.p.A. condena y lucha contra cualquier forma de corrupción posible. Para el desarrollo de las relaciones comerciales se inspira en los principios de legalidad, conducta correcta, transparencia y eficiencia. Los empleados y los colaboradores, cuyas acciones puedan estar relacionadas de alguna manera con la empresa, deberán mantener una conducta correcta en los asuntos de interés para la empresa y, en especial, en las relaciones con la administración pública, independientemente de la competitividad del mercado o de la importancia del negocio tratado, absteniéndose de llevar a cabo, legitimar, aceptar o favorecer comportamientos que no sean conformes con la normativa aplicable y con los principios de conducta correcta, diligencia y lealtad.

2. ORIENTACIÓN AL CLIENTE

C.S.F. INOX S.p.A. reconoce la centralidad de sus clientes y define acciones y servicios cuyo objetivo es lograr su plena satisfacción. La orientación al cliente se traduce en escuchar las exigencias de mercado, en oferta de innovación, calidad y servicios que puedan satisfacer al cliente y favorecer su fidelización a lo largo del tiempo.

3. CENTRALIDAD DE LA PERSONA Y RESPETO DEL INDIVIDUO

C.S.F. INOX S.p.A. trabaja para desarrollar el valor de cada persona, respetando su integridad física, cultural y moral, y está convencida de que para alcanzar el bienestar de la colectividad no se puede renunciar al bienestar del individuo.

3.1 Atmósfera de trabajo

Fiel a los principios en los que cree, la empresa invierte para mantener una atmósfera de trabajo y una colaboración total con y entre los empleados y colaboradores.

3.2 Formación continua

La empresa se compromete a desarrollar las competencias, incluso a través de la formación continua, a estimular el potencial de los empleados y los colaboradores con objeto de ofrecer un servicio de mayor calidad y que corresponda a las exigencias de los clientes.

3.3 Meritocrazia

C.S.F. INOX S.p.A. appoggia il principio per il quale lo sviluppo professionale e i possibili riconoscimenti debbono essere sempre giustificati dai meriti individuali e dai risultati conseguiti, dalle capacità e dallo sforzo, senza discriminazione di genere, religione, età, origine etnica, opinioni politiche o sindacali, orientamento sessuale, disabilità o stato di salute.

3.4 Tutela del lavoro e diritti fondamentali

C.S.F. INOX S.p.A. si preoccupa di sostenere e rispettare la protezione dei diritti umani riconosciuti universalmente.

3.4.1 Politica antidiscriminazione

Nei negoziati di assunzione e impiego di C.S.F. INOX S.p.A. si impegna a offrire eguaglianza di opportunità a tutti i dipendenti e, in generale, a rispettare i principi non discriminatori in base al colore della pelle, razza, sesso, orientamento sessuale, età, appartenenza etnica, origine nazionale, situazione familiare, disabilità o qualsiasi altra caratteristica protetta dalla legge.

3.4.2 Diritto alla libertà di associazione e negoziazione collettiva

C.S.F. INOX S.p.A. rispetta il diritto dei dipendenti di costituire e aderire a sindacati, così come a negoziare collettivamente in modo legale e pacifico in accordo con la legge applicabile.

3.4.3 Protezione del lavoro minorile e proibizione del lavoro forzato

C.S.F. INOX S.p.A. lavora per favorire la libertà di scelta del lavoro e sopprimere qualsiasi forma di lavoro forzato o obbligatorio, così come per proibire il lavoro minorile, al di sotto dell'età legale. Si impegna a stipulare contratti di lavoro con tutti i dipendenti in cui si dichiarano i termini e le condizioni del servizio, la natura volontaria della relazione lavorativa, la libertà di cessare il lavoro (inclusi i procedimenti appropriati) e le possibili sanzioni che possono essere applicate in caso di cessazione senza preavviso previsto dal CCNL Metallmeccanica Industria.

4 TUTELA DELLA SALUTE E DELL'AMBIENTE DI LAVORO

C.S.F. INOX S.p.A. si impegna a creare un ambiente di lavoro sano e non pericoloso per tutti i dipendenti che lavorano nelle sue strutture di produzione, favorendo l'igiene e la sicurezza. L'azienda promuove la cultura della salute e della sicurezza nell'ambiente di lavoro, confermando il massimo sforzo per garantire questa cultura nelle sue strutture. C.S.F. INOX S.p.A. considera che il personale e le risorse umane sono il patrimonio aziendale più importante e, per questo, si impegna a creare e mantenere ambienti e posti di lavoro sicuri per tutti i dipendenti.

5 PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

En el ámbito de su propia actividad, C.S.F. INOX S.p.A. se inspira en el principio de protección del medioambiente y persigue el objetivo de tutelar la seguridad y la salud. La empresa se compromete a apoyar políticas y estrategias a favor del desarrollo sostenible, la prosperidad económica, la calidad del medioambiente y la equidad social.

6 RESPETO DE LAS LEYES Y DE LAS NORMAS VIGENTES

C.S.F. INOX S.p.A. trabaja de conformidad con las normas nacionales e internacionales como condición necesaria e imprescindible para su propia actividad.

Difusión y respeto del Código Ético

C.S.F. INOX S.p.A. se compromete a divulgar y garantizar una adecuada difusión del Código Ético con objeto de que todos puedan trabajar de acuerdo con los principios que recoge. C.S.F. INOX S.p.A. garantiza una continua sensibilización de los valores y de las normas de conducta contenidas en este documento.

Montecchio Emilia, 07 de enero de 2020